

Sesion extraordinaria de la
Diputacion provincial del dia
23 de Julio de 1888.

Señores.

Presidente - Larvala

Sanguador

Heredias

Guinea

Navarro

Diaz de Arcaiza

Onate

M^{te} Camillo

Secretarios.

Fernandez Ballesteros

Diaz de Mendivil

De gobierno,

Ramirez Olano.

ATHA-DAH-ADL-008-025

En la Ciudad de Vitoria y salon de se-
siones de esta Excm^a Diputacion, se reu-
nieron a las cuatro de la tarde del dia vein-
te y tres de Julio de mil ochocientos ochenta
y ocho en sesion extraordinaria y previa
convocatoria hecha por el Sr. Gobernador
civil de la Provincia, en virtud de acuerdo
adoptado por la Comision provincial de
la misma de trece del actual, bajo la Pre-
sidencia del Excmo. Sr. D. Jose M^{te} de Larva-
la y Ortiz de Velasco, los Señores Diputados
provinciales que al margen se expresan,
sin haber concurrido D. Julian Eguiluz
Lizasoaga por encontrarse ausente, ni por-
zonandose el Diputado Secretario Sr. Fra-
ncisco Olano, abierta que fué la sesion ha-
ciéndolo a la terminacion de la misma,

ocupando el puesto de este, el Sr. Diaz de Mendivil, con asistencia de nosotros los Secretarios de igual clase se trató y acordó lo siguiente.

Leida la convocatoria objeto de la reunion inserta en el Boletín Oficial del día 16 de los corrientes, dióse cuenta de los expedientes á que la misma se refiere, ó sea el primero formado con motivo de las gestiones y conferencias celebradas en Madrid por los Sres. Comisionados de esta Diputacion con el Sr. Ministro de Hacienda referentes á la aplicacion de la Ley de alcoholes en esta Provincia de 26 de Junio último: el segundo relativo al modo y forma con que en lo sucesivo ha de continuar el establecimiento de la Escuela práctica de agricultura; y el tercero formado igualmente por haberse empezado á notar en varios rincones de la citada Provincia el desarrollo de la enfermedad denominada peronospora viticola; conocida vulgarmente con el nombre de mildew: manifestándose por el Sr. Presidente que para poder proponer con el mayor acierto las resoluciones mas convenientes sobre los puntos de que se ha dado cuenta se estaba en el caso de proceder á la designacion de comisiones especiales con el fin de que y con el detenimiento debido pudieran emitir dictamen en cada uno de aquellos para la cual presenta, por si la Corporacion la aprobaba la siguiente propuesta de comisiones; para informar en el expediente sobre la aplicacion de la Ley de alcoholes á los Sres. Diputados Diaz de Trocaya, Diaz de Mendivil, Saugrador y Saura de Harrore: para el de la Escuela práctica de agricultura á los Sres. Traranabal, Quiroga Fernandez, Balles-



teros y Larvalos; y para el del Wildess a los
Señ. Carrillo, Hernandez, Onate y, Guineaz cuya
propuesta se aprobó por unanimidad de los
Señ. Concurrentes disponiendo S. E. pasen los re-
petidos asuntos a los mismos.

Con lo que se dió por terminada la
sesion acordandose que la siguiente tenga
lugar el dia 26 del que rige a las cuatro
de la tarde ocupándose entretanto las comisio-
nes antes citadas del examen y estudio de los
asuntos que se les ha encomendado de cuyo
resultado se extiende la presente acta que firma
el Excmo. Sr. Presidente con nosotros los infra,
antes Secretarios de que certificamos.

Jose M.^a de Larala

Maria Hernandez

Bernabe

Mandiril



Alfredo Harnos
Olano

[Large handwritten signature]